

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Exp. 68755-3184-002-2023-00086-00

En los términos del artículo 75 del CGP, se acepta la sustitución que hace el mandatario de NATALIA ISABEL NARANJO CAMACHO a la abogada LAURA SOFIA VELANDIA REYES, identificada con C.C. 1.049.413.844 y portadora de la T.P. 354.673del C. S. de la J-, envíesele el link del expediente.

Se ordena librar comunicación al Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander, a fin de que se sirva informar el costo de la realización de la prueba genética decretada en el asunto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio', followed by a stylized flourish and a vertical line.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA